

CERTIFICADO N° 221 /2023

La Secretaria Ejecutiva (s) del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XVIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 03 de octubre de 2023, no hay manifestación de voluntad **del ente colegiado respecto a la solicitud de aprobación del Informe de evaluación, priorización y ajustes de iniciativas con admisibilidad directa en el Tercer Proceso Concursal 8 F.N.D.R., de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.**

Se deja constancia que, de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE BLANC, SOFÍA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, CAROLINA ANDREA EMPARAN RAMÍREZ, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, GARY JEFF TAPIA CASTRO y DAVID HÉCTOR ZAPATA VALENZUELA. Se registran los siguientes votos de rechazo: LEONARDO ENRIQUE BORQUEZ CASTILLO, LUIS IVÁN PAREDES FIERRO, XIMENA VERÓNICA VALCARCE BECERRA y LORENA DEL PILAR VENTURA VÁSQUEZ Se registran los siguientes votos de abstenciones: ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZÁLEZ y DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA. Se registra el voto de abstención del Sr. Presidente del Consejo Regional JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA.

Conforme, Arica 3 de octubre de 2023


CAROLINE J. EVANS RODRIGUEZ
ABOGADA
SECRETARIA EJECUTIVA (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA